

COMERCIO ELECTRÓNICO

PVEM busca eliminar plásticos

POR MARCO NÁJERA

El comercio electrónico ha crecido de manera exponencial, por lo que ha desencadenado un problema ambiental debido al incremento de plásticos de un solo uso.

Ante ello, el coordinador de la Alianza Verde en el Congreso de la Ciudad de México, Javier Ramos Franco, comentó que propondrá reformas a la ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Añadió que la Secretaría del Medio Ambiente local identificó que 35% de los residuos generados en la capital provienen de los empaques y embalajes, la mayoría de ellos elaborados con plásticos de baja densidad.

Lo anterior, según dijo el diputado, representa una amenaza ambiental.

La propuesta de reforma de Ramos Franco pretende establecer lineamientos para el embalaje de productos en el comercio electrónico, los cuales se adaptarán a las directrices emitidas por la Sedema, así como las normativas ambientales aplicables.

Actualmente, 29 entidades, incluyendo la Ciudad de México, tienen prohibidas las bolsas de plástico, indicó el legislador.



Foto: Especial

El diputado local Javier Ramos Franco indicó que los plásticos de un solo uso son una amenaza ambiental.



#CDMX

EL ABASTO DE AGUA ESTÁ GARANTIZADO: MARTÍ BATRES

EL JEFE DE GOBIERNO CALIFICÓ DE FALSAS LAS AFIRMACIONES SOBRE LA EXISTENCIA DE UN "DÍA CERO" PARA QUE LA CAPITAL SE QUEDE SIN EL LÍQUIDO

**GARANTIZA
EL ABASTO
DE AGUA
PARA TODA
LA CAPITAL**



El jefe de Gobierno descartó que exista un Día Cero en el que la ciudad se quede sin este elemento

DOR FRIDA VALENCIA

En la Ciudad de México, el servicio de agua potable está garantizado tanto a corto como a largo plazo, afirmó el jefe de Gobierno, Martí Batres, quien calificó de falsas las afirmaciones sobre la existencia de un *Día Cero* para la capital del país.

"La Ciudad tiene garantizado su abasto de agua, es lo más importante, en el corto, mediano y largo plazo. (...) Es falso que haya un *Día Cero*", aseveró el mandatario capitalino.

En entrevista con Javier Solórzano para *Referente de la noche*, de **Heraldo Media Group**, el mandatario capitalino señaló que las últimas noticias sobre la falta del líquido han surgido desde la oposición, quienes, dijo, buscan privatizar el servicio para su enriquecimiento personal.

Además, mencionó que es la falta de apoyo ciudadano lo que ha llevado a la alianza compuesta por el PAN, PRI y PRD a ver el tema del agua como una oportunidad de crítica hacia el Gobierno en turno, sin tener fundamentos para sostener la existencia del llamado *Día Cero*, ya que no se tiene otro rubro para criticar, pues al país y la capital les ha ido bien en todos los rubros.

"Disminuyó la desigualdad, aumentaron los ingresos de todos los deciles. (...) Tienes una oposición que no tiene tema, entonces ellos necesitan buscar uno, como decía yo, en realidad la oposición trae sequía de votos", sostuvo Batres Guadarrama.

Es así que ironizó que el *Día Cero*

llegara el 2 de junio, cuando se termine el proceso electoral y la oposición ya no necesite inventar *fake news* para la obtención de votos.

"El *Día Cero* en realidad es el 2 de junio de 2024, porque ahí ya se le acabó el tiempo", señaló el jefe de Gobierno capitalino.

Asimismo, se dijo seguro de que a la capital no le faltará agua, debido a los trabajos que ha emprendido el Gobierno local y los estados aledaños para dotar del líquido a la población, ante la reducción del caudal proveniente del Sistema Cutzamala.

"En el caso del agua también hay un buen equipo que trabaja estos temas. Tenemos buena coordinación con el Gobierno Federal, es falso que hay un *Día Cero*. (...) Es más un tema político", afirmó el mandatario local.

Por ello, Batres hizo un llamado a la oposición a dejar de utilizar el tema para crear temor entre la ciudadanía, y los invitó a poner de su parte a través del uso legal del suelo, así como la autorización de las reformas para la protección y utilización de agua de lluvia en la capital.

"Si realmente están preocupados por el tema que dejen de estar autorizando construcciones ilegales, pisos ilegales. (...) Les preocupa el tema, que empiecen por dejar de autorizar eso y, por cierto, mandé al Congreso de la Ciudad de México una iniciativa sobre el tema de captación de agua de lluvia, la envíe como hace seis meses, ¿cuándo la van a autorizar?", comentó.

En ese sentido, Batres recordó que, como parte de sus compromisos como jefe de Gobierno de la Ciudad de México,



en los próximos días se llevarán a cabo diversas obras hidráulicas para beneficio de los capitalinos y se avanzara en la implementación de los sistemas de captación de agua de lluvia en todas las primarias y secundarias públicas de la capital.

"Tenemos agenda y yo como en el fútbol, o sea, hasta el último minuto, vamos a hacer un montón de cosas", puntualizó Batres. 

A TOMAR
EN CUENTA

251

DÍAS LLEVA
COMO JEFE
DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

23

MILLONES DE
PERSONAS
DE LA CDMX
Y EL EDOMEX
USAN AGUA.

3.6

MDP HAN
INVERTIDO
EN LA
PRODUCCIÓN
DEL LÍQUIDO.

1.7

MDP, DESTI-
NADOS PARA
MANTENER
LAS LÍNEAS
PRIMARIAS.





**MARTÍ
BATRES**
JEFE DE
GOBIERNO

Lo que pasa es que tienes una oposición que no tiene tema, entonces, necesitan tomar uno. La oposición trae *sequía de votos*.'

**LO QUE
HA HECHO**

- 1 • Habló de las tareas hechas desde que llegó a la Jefatura de Gobierno.
- 2 • Por ejemplo, la reapertura del tramo elevado de la Línea 12 del Metro.
- 3 • Así como la rehabilitación del primer tramo de la Línea 1.
- 4 • En la CDMX se va a refrendar la causa progresista, aseguró Batres.
- 5 • Además, dijo que tiene buena relación con los 16 alcaldes.





© 2024. EFINFO. CAMA



Y confirma su disposición al diálogo MH pide a Seduvi avales de los últimos tres años

LA DEMARCACIÓN solicita saber cuántos Certificados por Reconocimiento de Actividad se otorgaron desde el 2021; reitera su petición de que se cancele el SAC-Tacubaya

Por Eunice Cruz
eunice.cruz@razon.com.mx

La alcaldía Miguel Hidalgo solicitó ayer a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) el listado de Certificados por Reconocimiento de Actividad autorizados en esta demarcación desde el 2021 a la fecha, luego de que la dependencia capitalina reconociera el otorgamiento de estos permisos y su posible revocación.

A través de la Dirección General de Gobierno y Asuntos jurídicos de la alcaldía se envió la petición para conocer cuántos certificados se han otorgado, dónde se encuentran los establecimientos, la fecha en que fueron autorizados, así como los expedientes que sustentan y acreditan su viabilidad.

Es importante señalar que en los hechos, un Certificado por Reconocimiento de Actividad otorgado por la Seduvi aprueba de facto cambios de uso de suelo en la demarcación, toda vez que contraviene los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y usurpa la facultad legislativa, que corresponde sólo al Congreso de la capital.

La alcaldía Miguel Hidalgo sostuvo que para otorgar estos Certificados por Reconocimiento de Actividad es importante que se tome en cuenta previamente la opinión de los vecinos, a través de los Comités de Participación Comunitaria (Copacos), así como a los propios gobiernos locales, para conocer los antecedentes de los predios.

La demarcación reiteró su solicitud de cancelar el SAC Tacubaya, ya que recientemente se ha hecho patente la inconformidad de los vecinos, al no recibir beneficio alguno para sus colonias.

Al mismo tiempo, exigió que se ejecuten las obras que se comprometió a realizar el Gobierno capitalino con los recursos de dicho SAC, antes de que termine la actual administración.

Además, reiteró su disposición al diálogo y al análisis de los casos que causaron perjuicio a las y los vecinos de la demarcación, con las decisiones del anterior titular de la Seduvi.

EL CONGRESO de la Ciudad de México emitió, el martes, dictámenes negativos a dos proyectos para construir edificios de vivienda en Lomas de Chapultepec.

Eldato



EL ALCALDE Mauricio Tabe, en conferencia de prensa realizada el lunes.



Avanzan ^{#NiUnaMás} iniciativas en favor de las mujeres

En lo que va de 2024, en la Ciudad de México se han destrabado a nivel legislativo temas de relevancia para el bienestar de las capitalinas, entre ellos, la publicación de la 'Ley Malena'

POR KARINA VARGAS

La publicación de la "Ley Malena" en la Ciudad de México (CDMX) para castigar la violencia ácida se suma a otros anuncios positivos que han dado las autoridades capitalinas en favor de las mujeres que habitan en la ciudad, entre ellas, las reformas a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para garantizar a ese sector su derecho a una menstruación digna.

El 20 de febrero de 2024, el jefe de Gobierno capitalino, Martí Batres Guadarrama, presentó la publicación, en la *Gaceta Oficial de la CDMX*, del decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal para

el Distrito Federal, con el fin de tipificar el delito de violencia por ataques con ácido, sustancias químicas corrosivas, que causen daños a la integridad de las mujeres, adolescentes, niñas y niños, personas transgénero, sexuales y con discapacidad.

Durante la presentación se destacó que los daños causados por el tipo de violencia mencionado serán considerados un delito autónomo, sancionado con penas de ocho a 12 años de prisión, así como multas de 300 a 700 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente, y de 11 a 46 años de cárcel cuando las lesiones sean consideradas en grado de tentativa de feminicidio.

De acuerdo con la información difundida por el gobierno de la capital en un comunicado, bajo la "Ley Malena", la pena

por violencia ácida aumentará hasta en una mitad cuando sea cometida por razones de género, cause incapacidad, deformidad o pérdida de oído, vista o habla; cause alteración o daño en el aparato genital o en las funciones del ejercicio de la sexualidad; que previo al ataque que causó la lesión haya habido amenazas, acoso u otro tipo de violencia.

"Al igual que cada una de ustedes, para ser parte de esta sociedad civil, necesitaba la asignación de un nombre y mis padres me nombraron como María Elena Ríos Ortiz, pero un intento de feminicidio con ácido, avalado y amparado por el patriarcado, me rebautizó como 'la saxofonista mixteca quemada por ácido', en donde un integrante de la élite fascista intentó matarme", declaró la saxofonista María Elena Ríos, una de las principales impulsoras



de la "Ley Malena", durante la presentación encabezada por Batres.

Características de la ley

El dictamen por el que se publicó la Ley Malena procedió de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, que aprobó el documento el 8 de febrero de 2024 con 42 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Según lo difundido por el Legislativo capitalino, con la aprobación de este instrumento se establece que la Secretaría de Salud contará con un lapso no mayor a 90 días naturales a la entrada en vigor del decreto para que, en coordinación con las autoridades competentes y a efecto de llevar un registro oficial, remitan información y estadísticas sobre las personas atendidas en caso de violencia por ataques de ácido, sustancias químicas o corrosivas.

"Además, la Secretaría de las Mujeres, en coordinación con las secretarías de Seguridad Ciudadana; Inclusión y Bienestar Social; Salud, y la Fiscalía General de Justicia, el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación, el Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia y las comisiones Ejecutiva de Atención a Víctimas y de Derechos Humanos, formularán una política pública de atención integral a víctimas", precisó el Congreso al dar a conocer la noticia hace dos semanas en su portal digital.

Cabe destacar que, a partir de esta decisión, la capital se convirtió en la tercera entidad federativa, luego de Puebla y Baja California, en aprobar reformas similares a sus normativas locales para nombrar y sancionar las agresiones con ácido.

La Fundación Carmen Sánchez, asociación civil dedicada a visibilizar, atender y exigir justicia por casos de violencia ácida, ha contabilizado que en las últimas dos décadas se registró a 28 víctimas de este delito, mismas que, en el 85 por ciento de los casos, fueron atacadas por un hombre. De ese porcentaje, cinco de los agresores eran parejas sentimentales de la víctima y 11 exparejas.

Derecho a una menstruación digna

Un día después de aprobar el dictamen por el que se publicó la "Ley Malena", el Congreso local avaló reformar el primer párrafo y las fracciones I, III y IV; adicionar una fracción V al artículo 50; y reformar la fracción XIII del artículo 99 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la CDMX.

Lo anterior, con el objetivo de garantizar que las niñas y adolescentes de la ciudad accedan a una menstruación digna mediante una seguridad sanitaria y bienestar físico, acompañada de información objetiva, científica y laica sobre sus ciclos menstruales "que permita a las mujeres detectar condiciones no normales en su estado de salud y prevenir padecimientos graves", precisó el Legislativo en un comunicado.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) establece que la menstruación digna supone que todas las niñas, adolescentes, mujeres y personas menstruantes tengan acceso gratuito a toallas sanitarias, tampones o copas menstruales, así como a consejería de las condiciones saludables para el periodo menstrual.

"La falta de acceso a los insumos de menstruación tiene efectos negativos en la vida de todas las usuarias, desde pobreza menstrual, violencia estructural y discriminación por estigma y prejuicios", detalla la CNDH.

LAS CIFRAS

28

víctimas de agresiones

con ácido ha registrado la Fundación Carmen Sánchez en México desde 2021, solo 22 han logrado sobrevivir y en el 96 por ciento de los casos no ha habido sentencia contra los agresores



A partir de la publicación de la ley que nombra y castiga la violencia ácida en la Ciudad de México, las instancias correspondientes deberán crear registros sobre la atención de víctimas de este delito y desarrollar políticas públicas para garantizar seguridad a las mujeres



